



**CIRCULAR**  
**SAR-DNAF-01-2019**

Con el propósito de aplicar los controles internos necesarios en las publicaciones de los procesos administrativos de compra menor y licitatorios, esta dirección planificará, programará y ejecutará dichas actividades considerando las necesidades a satisfacer.

Se les informa a todos los colaboradores del SAR a nivel nacional que, al momento de enviar sus solicitudes de compra, estas se desarrollarán de conformidad a los planes operativos y programaciones presentadas por cada Dirección, realizando cada proceso en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

Lo anterior en atención a la eficiencia exigida por los órganos contralores, así como la veeduría ciudadana que acompaña la ejecución los recursos públicos.

Tegucigalpa M.D. C. 03 de enero del 2019



**Lic. Abner Zacarías Ordoñez**  
**Director Nacional Administrativo Financiero**